

	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	
	DECRETO 1233/2019	
	Fecha: 28 de junio de 2019	
Órgano: Alcaldía Delegación por: Firmado por: Alcaldesa y Secretaria.	Expediente:1483/2019 Dependencia: Secretaría General Asunto: Nombramiento del Alcalde del barrio de Sinovas	
Resumen: Pleno extraordinario		

Conforme tiene previsto el art. 215 del Reglamento Orgánico Municipal:

1.- Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva a que se refiere el art. 78 del presente Reglamento, el Alcalde, previa consulta a los vecinos de Sinovas y, si lo considerara conveniente, oídas las Asociaciones Ciudadanas que tengan su sede o ejerzan su actividad dentro de dicho Barrio, nombrará un representante personal bajo la denominación de Alcalde del Barrio de Sinovas.

2.- El Alcalde del Barrio de Sinovas tendrá que ser designados entre los vecinos residentes en el mismo y la duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno.

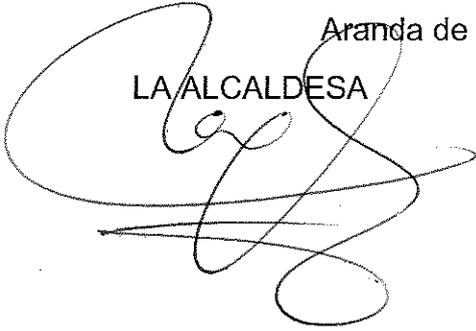
En consecuencia, por el presente Decreto vengo a nombrar representante personal de esta Alcaldía en el Barrio de Sinovas a D. Miguel Ángel Gayubo Herrero, quien según el art. 216 de Reglamento asumirá las siguientes funciones:

- a) Representante del Alcalde dentro del Barrio a cuyos efectos tendrá carácter de autoridad.
- b) Encauzar y hacer llegar al Gobierno y la Administración Municipal los intereses, inquietudes y reivindicaciones de los vecinos del Barrio de Sinovas.
- c) Elevar al Ayuntamiento anualmente un estado de necesidades del Barrio, con indicación y selección de prioridades.

- d) Informar a los órganos de gobierno municipal del funcionamiento de los servicios municipales en el Barrio.
- e) Ser consultado por el Ayuntamiento o sus Comisiones Informativas en asuntos de interés específico del Barrio.
- f) Informar a los vecinos del Barrio de Sinovas del control y seguimiento de la gestión municipal y del cumplimiento de aquellos acuerdos corporativos que afecten de forma directa al Barrio.

Aranda de Duero, 28 de junio de 2019

LA ALCALDESA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

LA SECRETARIA,

A handwritten signature in black ink, featuring a small loop at the top, followed by a long horizontal stroke that ends in a small hook.